

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 227

Castro, 26 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 26 de Abril 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios y Municipales, para trasladarse a la **comuna de Chonchi sector Cucao**, el día **27 de Abril 2018**, con motivo de capacitación liderazgos para dirigentes de centros de alumnos de la comuna de Castro, asisten:

Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez,
Sr. Oscar Román Álvarez,

Profesional Grado 10° EMR.,
Encargado Oficina Juventud.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 27 de Abril 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+